



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE
Provincia de Santa Cruz

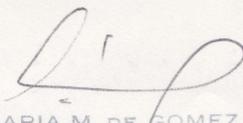
Expediente Nro. 148/SH.MC./86.-
Sancionada : 02 de Mayo de 1.986.-
Promulgada :
Decreto Nro. :
Ordenanza Nro. 015/1,986.-

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DE FECHA 02 DE MAYO DE 1.986 - SANCIONA CON FUERZA / DE :

O R D E N A N Z A :

- Art. 1º).- AUTORIZACE al Departamento Ejecutivo, poner a la venta los canastos de recolección de residuos a la Publicación en general, existentes en el corralón Municipal.-
- Art. 2º).- Fijar como importe por cada unidad la suma de Austral les Cinco (A 5,00).-
- Art. 3º).- Tomen Conocimiento : Secretarías de Bloques. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal y demás Dependencias que correspondan. Dése a Boletín Municipal. Dése a Publicidad. cumplido con las comunicaciones de práctica ARCHIVESE.-


MARIA M. DE GOMEZ
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SALVADOR LARA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal Nro. 015/86. Comuníquese. Dése a Boletín Municipal y cumplido ARCHIVESE.-